

Detienen a un profesor por tráfico de drogas: tenía 400 gramos de marihuana en equipaje

ruta 5. El profesional fue descubierto cuando iba en un bus que fue fiscalizado por el OS-7 de Puerto Montt en el peaje Troncal Cuatro Vientos, al sur de Purranque. Portaba además vaporizadores con la sustancia ilegal. Dijo que tiene certificado médico.

Sergio Silva
 sergio.silva@australosorno.cl

En un control carretero realizado en el peaje Troncal Cuatro Vientos, Carabineros del OS-7 de Puerto Montt, en conjunto con funcionarios de la Tenencia de Carabineros de Purranque, detuvieron a un profesor que viajaba desde Santiago hacia Puerto Varas con casi 400 gramos de marihuana elaborada y cigarrillos electrónicos con marihuana, ocultos en una de sus maletas.

Los funcionarios policiales, en el marco de un operativo de control y prevención del delito de tráfico de drogas en la región, fiscalizaron un bus interprovincial de pasajeros. Este tipo de operativos se realiza de manera aleatoria en la Ruta 5, tanto a vehículos de carga como de pasajeros, con apoyo de un can detector de drogas.

El can detector "Gea" fue soltado por su guía en el sector de equipajes del bus proveniente de Santiago y con destino a Castro. El perro recorrió el compartimento hasta detenerse frente a una maleta, marcándola con señales especiales, lo que llevó a los funcionarios a separarla del resto.

Tras revisar la numeración del equipaje, Carabineros solicitó al auxiliar del bus identificar al propietario, quien viajaba en el asiento número 31. Al requerir que descendiera del bus, se le pidió que abriera su equipaje para revisión.

La diligencia se realizó a las



LA AUDIENCIA DE FORMALIZACIÓN DEL PROFESOR SE REALIZÓ EN EL TRIBUNAL DE RÍO NEGRO.

5.55 horas. En el interior de la maleta azul, los funcionarios encontraron una bandeja plástica con tapa que contenía marihuana, un frasco de vidrio con nueve cartuchos de aceite de hachís y ocho cajas de cigarrillos electrónicos con marihuana.

Ante este hallazgo, y para verificar el tipo de droga, se realizó una prueba que confirmó la presencia de marihuana. Tras ello, el pasajero -que se di-

18 cigarrillos electrónicos con marihuana, distribuidos en tres cajas, portaba el profesor detenido. En el comercio tienen un costo cercano a os \$40 mil cada uno. Además, portaba dos celulares, casi 400 gramos de marihuana y \$270 mil en efectivo.

rígía a Puerto Varas, donde vive actualmente -fue detenido y trasladado hasta la Subcomisaría de Purranque para continuar con el procedimiento. El bus continuó su ruta hacia el sur sin el detenido.

FORMALIZACIÓN

El fiscal de turno ordenó presentar al imputado antes del mediodía en el Juzgado de Garantía de Río Negro, con la documentación respectiva para

“El imputado padece depresión y cuenta con una licencia médica para el consumo de cannabis”.

Karla Pailla
 abogada defensora del profesor imputado

su formalización por el delito de tráfico de drogas.

Durante la audiencia, el Ministerio Público formalizó al docente por infringir el artículo 3° de la Ley 20.000, en calidad de autor en grado consumado.

Según los informes policiales, se le incautaron cerca de 400 gramos de marihuana elaborada, cuya venta podría superar el millón y medio de pesos. Cada vaporizador estaba avaluado en \$40.000, lo que suma otros \$720.000, además del dinero en efectivo que portaba.

“El imputado mantenía \$270.000 en efectivo y dos teléfonos celulares. Fue informado de sus derechos tras encontrar en su equipaje marihuana y cigarrillos electrónicos con marihuana”, expuso el fiscal Daniel Díaz.

MEDIDAS CAUTELARES

El juez de Río Negro, magistrado Álvaro Fernández, declaró legal la detención y, a solicitud de la defensa, prohibió identificar al imputado por su nombre y mostrar su rostro.

El Ministerio Público solicitó la prisión preventiva, argumentando que se trata de un delito grave, sancionado con penas de presidio mayor en su grado mínimo a medio (5 años y un día a 15 años).

Por su parte, la abogada defensora Karla Pailla sostuvo que su representado transportaba la droga para consumo personal durante los próximos seis meses. Afirmó que el docente viajaba a la casa de su hermana en busca de nuevas oportunidades laborales y que contaba con conducta intachable, sin antecedentes penales, con domicilio fijo y que colaboró entregando sus celulares y claves.

“El imputado padece depresión y cuenta con una licencia médica para el consumo de cannabis”, agregó la defensora.

Consultado por el magistrado si dicha licencia fue emitida por alguna fundación o entidad médica formal, el imputado señaló que fue extendida por un médico general hace dos semanas.

Si bien la fiscalía insistió en la prisión preventiva, el juez decretó las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional. No obstante, el fiscal apeló de inmediato, por lo que la Corte de Apelaciones de Valdivia deberá resolver si se impone o no la prisión preventiva. Mientras ello no ocurra, el imputado permanecerá bajo custodia de Gendarmería en la cárcel de Osorno. **CS**